



Libertad y Orden

Comunicado de Prensa - 044

Contactos:

José Triana – Jefe Oficina de Prensa
Tel. +(571) 3812351 / Cel. +(57) 310 2299364
e-mail: j triana@minhacienda.gov.co

Colombia y Corea firman convenios para evitar doble tributación y de cooperación financiera

Bogotá, julio 27 de 2010.- Las repúblicas de Colombia y de Corea firmaron hoy a través de los ministros de Hacienda y Educación, Oscar Iván Zuluaga, y Cecilia María Vélez, y el Embajador de Corea en nuestro país, señor Hong Seong Hoa, dos convenios de interés binacional.

A la firma de los acuerdos asistieron la Ministra designada de Educación, María Fernanda Campo, y funcionarios de los Ministerios de Hacienda, Relaciones Exteriores, Educación, de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la DIAN y el Departamento Nacional de Planeación.

Como resultado de rondas de negociación sostenidas tanto en Bogotá como en Seúl, los gobiernos de la República de Colombia y la República de Corea lograron acordar el texto final del Convenio para Evitar la Doble Tributación Internacional, el pasado mes de noviembre del 2009. Una vez cumplidos los trámites internos de cada Estado, el día de hoy se formalizó la suscripción de este importante instrumento internacional por parte del Ministro de Hacienda y Crédito Público, Oscar Iván Zuluaga, y el Embajador de la República de Corea, Su Excelencia señor HONG SEONG HOA.

Mediante la suscripción de este acuerdo se cierra un nuevo capítulo en el estrechamiento de las relaciones económicas con este país asiático, con el cual ya se ha suscrito un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (firmado por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo el pasado 6 de Julio en Corea) y se encuentra en negociación un Tratado de Libre Comercio.

Con la implementación del Acuerdo para Evitar la Doble Tributación, los inversionistas colombianos en Corea, así como los inversionistas Coreanos en Colombia, contarán con condiciones tributarias más favorables en un marco de seguridad jurídica. Asimismo, los Estados signatarios contarán con herramientas de gran importancia para la prevención de la elusión y la evasión fiscal.

SUSCRIPCION LÍNEA DE COOPERACION FINANCIERA CON LA REPUBLICA DE COREA.

Continuación Comunicado de Prensa – 044

A partir de la generosa oferta de apoyo al desarrollo del país por parte del Gobierno de la República de Corea, se realizó un trabajo arduo entre los equipos de ambas partes hace más de un año. El resultado lo apreciamos el día de hoy con la concreción del Convenio de Cooperación Financiera. Esta alianza es la puerta de entrada a una relación financiera de largo plazo con el gobierno coreano, la cual se mantendrá viva para honrar los lazos de amistad mutuos.

Con la suscripción de esta línea se han habilitado operaciones de crédito concesional con condiciones financieras excepcionales. Los contratos de préstamo tienen tasas de interés del 0,2% anual, plazo de 40 años y periodo de gracia de 10 años y darán especial énfasis a proyectos de alto impacto social.

Las dos primeras operaciones de crédito que estamos próximos a iniciar son:

- Proyecto para generar la capacidad de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en Educación por un monto de US\$ 30 millones. El ejecutor será el Ministerio de Educación Nacional.

Objetivo del Proyecto:

Desarrollar la capacidad de producción, difusión y aprovechamiento de contenidos educativos digitales estandarizados a través de una plataforma de generación e intercambio de contenidos y formación del capital humano docente, integrada por nodos regionales en alianza con las IES, SE, otras entidades y el sector privado, para fortalecer el uso y apropiación de las TIC como facilitador del aprendizaje y la enseñanza en un marco de desarrollo de competencias, mejorando la calidad y pertinencia de la educación en todos los niveles de la educación colombiana.

Alcance:

El proyecto busca la creación de cinco (5) Centros de Innovación Educativa, que deberán funcionar de manera articulada con el Centro de Innovación Nacional (CIN) coordinado desde el MEN.

Metas Proyecto:

Formación de 15.000 docentes de educación básica y media, y de superior en la producción estandarizada de contenidos educativos digitales.

Producción de 30.000 contenidos educativos digitales bajo estándares internacionales.

- Proyecto Centro de Investigación y Formación de Alto Nivel en TIC de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por un monto de US\$ 10 millones. Ejecutor será el Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

Objetivo del Proyecto:

Continuación Comunicado de Prensa – 044

Construir un modelo de investigación aplicada, transferencia tecnológica y formación orientado a desarrollar la capacidad científica nacional en el campo de las TIC y a generar un alto impacto económico, articulando a empresas, universidades y demás agentes del sistema de ciencia y tecnología, con el objeto de fortalecer su capacidad de innovación.

Alcance:

El Centro deberá dinamizar la industria nacional TIC y desarrollar en alianza con el sector productivo, negocios de base tecnológica que generen empleo y riqueza. Igualmente, el Centro promoverá el diseño de un modelo de formación doctoral en asocio con las universidades colombianas, que permita vincular de manera más directa su actividad investigativa con las necesidades de I+D+i del mundo empresarial.

Metas Proyecto:

A través del Centro de Investigación y Formación Doctoral en TIC el país alcanzará en el mediano plazo un liderazgo regional en la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico en el campo de la televisión digital y tecnologías relacionadas, los cuales tienen una alta demanda en el mercado global. El Centro trabajará en alianza con las empresas del sector en procesos de transferencia tecnológica orientada a la generación de innovaciones prácticas y creativas, con una clara orientación de negocios basados en procesos de investigación y estrategias de propiedad intelectual que dinamicen la participación empresarial.

-Fin-